

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14445 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 272/20, en el que figura como concursado ISLA INVERSIONES Y PROYECTOS, S.L.U., con CIF número B20747051, se ha dictado el 25 de mayo de 2020, Auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 26 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200019292-1